

## JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. <u>j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 13 Jil 2021

## PROCESO DECLARATIVO RAD. NO. 2017-0399

Evidencia el Despacho que a folios 404 y 405, se efectuó la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, los datos del emplazamiento de los herederos indeterminados de la demandante Daira Helen Huertas Carreño (Q.E.P.D.), y analizado el mismo en debida forma y con las exigencias legales del artículo 293 del Código General del Proceso, en armonía con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se tiene que los citados no se han hecho presentes en este Juzgado.

Por lo anterior, y de conformidad con la disposición contenida en el numeral 7° del artículo 48 *ibídem*, este Juzgado les designa como Curador *Ad - Litem* a quien aparece en acta anexa y que hace parte de la lista de abogados, al cual se le comunicará su designación telegráficamente por Secretaría y tomará posesión dentro del término de cinco (5) días subsiguientes, so pena de aplicarle las sanciones que contempla el nuevo Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 51 hoy 14 JUL 2021

ANDRÉS ESTEBAN FARCIA MARTÍN



## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00206

Respetado doctor(a)

DARIO ANDRES PACHON DUARTE DIRECCION: CALLE 90 No.76 B - 36

TELÉFONO OFICINA: 8029642 - 3103441082

DARIOANDRES06@HOTMAIL.COM

**BOGOTA** 

## **REFERENCIA:**

Despacho que Designa:

Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen:

Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

No. de Proceso:

11001310300320170039900

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de CURADOR, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO (A)
ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN

Fecha de designación: martes, 13 de julio de 2021 11:10 a.m.

En el proceso No: 11001310300320170039900

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1º de noviembre de 2019 Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia